REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTÁ CRUZ DAEM GWAC/AARB/M//F/MRR/SGG/FCC/el

DECRETO EXENTO Nº 1534.-

SANTA CRUZ, 12 de Abril 2023.-

VISTOS

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios:
- 2. ORD N° 20-21-22-23 del Director del Liceo Bicentenario Instituto Politécnico Santa Cruz al Director del Departamento de Educación Municipal, en el cual solicita la Adquisición de Mobiliario.
- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 316 del 15.03.2023.
- 4. Decreto Exento Nº 1201 de fecha 16.03.2023, que llama a Propuesta Pública.
- 5. Acta de Evaluación del 12.04.2023.
- 6. Informe Técnico.
- 7. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- Estos antecedentes; que, mediante la adquisición Nº 3863-57-LE23, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, "ADQUISICION MOBILIARIO, LICEO BICENTENARIO INSTITUTO POLITECNICO SANTA CRUZ".
- 2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 9 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO Nº 1534.-

- ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública denominada "ADQUISICION MOBILIARIO, LICEO BICENTENARIO INSTITUTO POLITECNICO SANTA CRUZ" ID Nº 3863-57-LE23, al siguiente proveedor: MELMAN SPA, Rut: 96.882.140-7, por un monto de \$10.231.144 IVA INCLUIDO. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
- 2. PROCÉDASE, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM REVALO CORNEJO Alcalde

C. c.: - Alcaldía (0 - DAEM (0